

PROGRAMA 921O

FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. DESCRIPCIÓN

El programa 921O es el único programa presupuestario con el que cuenta el Instituto Nacional de Administración Pública para realizar las funciones que le han sido atribuidas por su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 462/2011, de 1 de abril, modificado en 2017 por el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El órgano encargado de su ejecución es el Instituto Nacional de Administración Pública, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, según dispone el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» núm. 37, de 12 de febrero).

2. ACTIVIDADES

Las actuaciones que más eficazmente contribuyen al logro de los objetivos del organismo son las siguientes:

2.1. Formación y perfeccionamiento de los empleados públicos

Las actividades formativas van dirigidas principalmente a empleados públicos del ámbito de la Administración del Estado y, en menor medida, de otras Administraciones, en particular de las entidades integrantes de la Administración local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y de la propia planificación del instituto. Para 2021 el INAP ha elaborado un nuevo modelo de Plan de Formación, que ha sido sujeto a consulta pública y que incorpora una mayor diversidad de modalidades con la finalidad de promover el aprendizaje más allá de la oferta de cursos.

Dentro de estas actividades adquiere especial protagonismo la formación para el ejercicio de la función directiva. En el desarrollo de sus funciones, el INAP ha incorporado a su oferta formativa un nuevo máster oficial, a través de su alianza estratégica con la UIMP, el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos. Además, es responsable también del Máster Universitario en Estudios Territoriales y Urbanismo y de los másteres que se integran en cursos selectivos de cuerpos y escalas del subgrupo A1: el Máster Universitario en Administración Civil del Estado; el Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado; y el Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Asimismo, el INAP organiza actividades formativas para funcionarios de otros países, principalmente latinoamericanos.

2.2. Selección

El INAP tiene atribuida la competencia de selección de los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. Estas actividades se realizan bien mediante el nombramiento de tribunales específicos, cuando se trata de la selección de funcionarios para el subgrupo A1, o bien a través de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado adscrito al INAP que tiene encomendada la gestión de los funcionarios del resto de los subgrupos. Asimismo, tiene atribuida la competencia de selección de los funcionarios pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. El proceso selectivo también incluye la realización de los cursos selectivos que se prevean en las respectivas convocatorias y la gestión de las nóminas de los correspondientes funcionarios en prácticas.

El ejercicio 2021, al igual que ha ocurrido en los años inmediatamente anteriores, acusará de manera sensible un aumento del gasto vinculado al desarrollo de estas competencias en comparación con años anteriores, habida cuenta de que en dicho ejercicio se llevarán a término varios procesos selectivos vinculados a las Ofertas de Empleo Público de 2019. Además de la convocatoria de plazas derivadas de los Reales Decretos de las Oferta de Empleo Público se prevé la convocatoria de varios procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de los años 2018 y 2019. Del mismo modo, está previsto desarrollar también los cursos selectivos correspondientes a tales convocatorias y gestionar las retribuciones de los funcionarios en prácticas nombrados tras la superación de los respectivos procesos.

2.3. Actividades de coordinación, cooperación, investigación y publicaciones

Son numerosas, y de naturaleza muy diversa, las actuaciones que el INAP realiza en el marco de esta actividad, siendo las más destacadas las siguientes:

– Según lo previsto en los artículos 22 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018 (BOE de 26 de marzo), el INAP es el órgano de apoyo permanente a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y le correspondería la gestión de los fondos aprobados para la financiación de la formación en las Administraciones públicas.

– La coordinación y cooperación con otros centros de formación de empleados públicos, ya sea en el ámbito de la Administración del Estado, como de la Administración autonómica, local o del ámbito internacional.

– La realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones públicas y de la función pública, creando grupos de investigación a estos efectos, concediendo becas y premios, editando publicaciones relacionadas con estas materias y gestionando el diverso conocimiento generado en torno al Estado y las Administraciones públicas.

– La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
1. Formación y perfeccionamiento de los empleados públicos						
INDICADORES	2019		2020		2021	
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado	
De resultados:						
1. Acciones formativas	(Nº)	510	391	510	391	320
2. Horas lectivas	(Nº)	29.650	37.090	29.650	37.090	22.841
3. Alumnos participantes	(Nº)	71.200	39.965	71.200	39.965	35.146
De medios:						
1. Medios personales		91	74	91	74	74

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Selección

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Procesos selectivos (Nº)	21	22	21	22	26
2. Puestos de trabajo a cubrir (Nº)	5.595	8.590	5.595	8.812	12.348
3. Personas aspirantes (Nº)	130.000	136.744	130.000	124.533	154.250
4. Cursos selectivos (Nº)	14	14	14	11	12
5. Horas lectivas (Nº)	13.200	20.915	13.200	11.140	22.900
6. Alumnos en cursos selectivos (Nº)	1.665	1.142	1.665	950	1.990
De medios:					
1. Medios personales	58	54	58	54	54

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Actividades de coordinación, cooperación, investigación y publicaciones

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Subvenciones de formación tramitadas (Nº)	100	102	100	113	93
2. Estudios de alto nivel elaborados (Nº)	5	3	5	4	5
3. Publicaciones editadas (Nº)	75	15	75	19	21
4. Perceptores de becas de formación/investigación (Nº)	20	17	20	10	18
5. Convocatorias de premios (Nº)	1	1	1	1	1
De medios:					
1. Medios personales	57	25	57	20	20